

COMPAÑÍA SEAJAL S.A.
INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA SEAJAL S.A.
Presente.-

En Calidad de Comisario, me permito presentar a ustedes el Informe de Actividades Desarrolladas en la **COMPAÑÍA SEAJAL S.A.** durante el Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Este informe que me permito presentar a ustedes trata sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2015 y mi evaluación personal de los aspectos generales de la Administración, para lo cual he considerado:

- 10.- La Ley de Compañías es el marco jurídico bajo el cual funcionan las empresas legalmente constituidas en el Ecuador. Se expidió el 5 de Noviembre de 1999 por el Congreso Nacional y consta de 457 artículos donde se norma y regula la actividad empresarial dentro del país. A lo largo de los años sólo unos pocos artículos han sido reformados o mejorados, pero básicamente continúa siendo la misma ley. Es importante mencionar que el ente que vigila que se cumplan con todas las disposiciones exigidas en la ley es la Superintendencia de Companies. Además, es en la misma Superintendencia de Companies donde están registradas todas las empresas que funcionan legalmente en el Ecuador.
- 20.- La ley de Compañías en su Numeral 9 de la FISCALIZACION a través de los artículos que van del 274 al 288 Norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías N° 14, Publicado en el Registro oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, indica los requisitos mínimos que ha de contener dicho informe.
- 30.- Que en su artículo 279 indica que es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía y velar por que esta se ajuste a las normas de la buena administración.

4o.- Que la Superintendencia de Compañías como órgano encargado de su control y vigilancia puede pedir en cualquier instancia que el Comisario de fe los movimientos de la Compañía.

5o.- Conforme establecen las Normas Contables y sus principios, se ha procedido a la revisión íntegra de los Estados Financieros y sus anexos preparados por el área Contable cuyo responsable es la Ing. Faviola Valarezo , Información que ha sido previamente aprobada por la Administración de la Compañía Seajal S.A. conforme el Art. 289 de la Ley de Compañías el mismo que se refiere a LOS BALANCES, procediendo a realizarme la entrega de un ejemplar conforme lo señala Art. 291 de la Ley Compañías.

6o.-º Hemos procedido a realizar la revisión de los libros societarios denominados:

- ✓ Talonario de Acciones,
- ✓ Libro de Acciones y Accionistas,
- ✓ Libro de Actas de Juntas ,
- ✓ Libro de Expedientes de Juntas.

Con esta revisión se ha podido comprobar que la compañía tiene al día todas las obligaciones societarias y por ende ha cumplido con lo que establece el Art. 256 y Art. 263 la ley de Compañías. Valga la oportunidad para poder expresar mi agradecimiento al departamento contable y Administración pilares fundamentales para que se cumplan estos procesos a los que la ley nos obliga.

Una vez realizada una breve descripción o introducción, paso a informar a ustedes señores accionistas, lo siguientes Aspectos más relevantes en la organización:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES.-

Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.

Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las juntas Generales que se ha efectuado durante el año analizado y por ende se encuentran sus respectivos Libro de Actas y Expedientes de Juntas.

En general los administradores y más responsables se ha preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la ley de compañías, Código Tributario, Ley de Régimen

Tributario Interno y Reglamento, Código de Comercio, y Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

2. ASPECTOS ECÓNICOS Y FINANCIEROS.

2ª. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas Vigentes.

Estas Normas requieren de una revisión para obtener certeza razonables los estados financieros. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

2b.- Cabe resaltar que la evolución de la economía mundial ha sufrido una importante desaceleración que afectado a nuestro país, un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4.8% en 2012 hasta lo que va el año 2015 del 4.5 %. Esto es consecuencia, que los Estados Unidos continua en un proceso de recuperación muy lento e incierto, Europa no termina de salir de la crisis de la deuda soberana de algunos de sus integrantes y la disminución en el dinamismo de las economías de países como China e India, que al parecer afectan nuestra economía ya que nuestro principal producto de exportación en la provincia de El Oro y nivel mundial es el Banano el cual sufre las consecuencias de los mercados internacionales.

2c.- En cuanto al Ecuador, existen algunos indicadores de crecimiento superiores estimados a los previstos tales como: el nivel de la construcción, la formación de capitales brutos y el consumo de hogares. Mientras que el nivel de crecimiento de las manufacturas y agricultura han disminuido más de lo esperado en este año. con estos antecedentes es claro poder determinar el comportamiento Económico de la empresas en nuestro país y es evidente que afecta el comercio; por ende la Compañía SEAJAL S.A , por su actividad que es la producción de fruta para exportar a los diferentes destinos internacionales, se ve afectada por esta medidas.

Ecuador mantiene una economía dolarizada, por lo que hay que vigilar continuamente el nivel de inflación, pues el país que no controla su tipo de cambio, se convierte en un potencial problema en el mediano plazo si no se realizan los ajustes necesarios.

2d.- Según Registro Oficial 676 de 04-abr-2012 y Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02, emitida por la Superintendencia de Compañías expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a emitir a la Superintendencia de Compañías, todas las sociedades sujetas a su control y vigilancia adoptando las disposiciones establecidas en el reglamento para presentar sus balances al organismo de control, debemos cumplir a cabalidad los artículos que van del 1 al 15 del presente reglamento .

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006 , adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, ante esto se puede precisar que la Compañía AGROJASAR S.A. adopto este plan de transición oportunamente.

2e.- En la parte laboral podemos mencionar que el Derecho al Trabajo esta reconocido Constitucionalmente, es un logro de grandes luchas laborales durante largos años aspiraciones de miles de obreros y trabajadores de diferentes géneros laborales, artesanales, artísticos, comerciales, de oficina, intelectuales, y de toda relación que comprometa a las personas ha realizar alguna tarea sea esta en el campo o la ciudad, garantizando los derechos como mandato irrenunciables e intangibles de las personas en general. Garantizando de esta forma al trabajador ese derecho contra los monopolios empresariales el atropello abusivo, con la finalidad que cada empleador preste las condiciones laborales adecuadas según la función a realizar en ambientes limpios seguros para el bienestar del trabajador.

Así mismo el objeto es mantener buenas relaciones en conformidad a la ley, el trabajo es libre y voluntario es la política de la organización.

La Compañía SEAJAL S.A. mantiene personal activo para las diferentes áreas, respetando las normas y Leyes Laborales vigentes.

2f.- De los estados financieros presentados por la administración se puede obtener el siguiente análisis :

COMPAÑÍA SEAJAL S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Del: 01 de enero del 2015 al 31 Diciembre del 2015

RUBRO	2,014	2,015	DIFERENCIA
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO	10,855.24	17,546.59	6,691.35
ACTIVOS FINANCIEROS	27,331.64	14,814.96	- 12,516.68
INVENTARIOS	11,654.39	12,418.41	764.02
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	5,467.89	3,521.45	- 1,946.24
ACTIVO NO CORRIENTE			-
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	235,983.35	214,497.09	- 21,486.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	166,400.00	166,400.00	-
ACTIVOS DIFERIDOS	318,738.24		- 318,738.24
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	280,062.97	280,062.97
TOTAL DE ACTIVOS	776,430.55	709,261.47	- 67,169.08
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE	166,298.41	115,561.08	- 50,737.33
PASIVOS NO CORRIENTES	589,039.50	476,620.95	- 112,418.55
PASIVOS DIFERIDOS			-
TOTAL DE PASIVOS	755,337.91	592,182.03	- 163,155.88
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	10,000.00	100,000.00	90,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO	13,000.00	-	- 13,000.00
APORTE SOCIOS FUTURAS CAPITALIZACIONES	-	52,538.78	52,538.78
RESULTADOS ACUMULADOS	- 2,123.95	1,939.85	184.10
UTILIDAD DEL EJERCICIO	216.59	33,519.49	- 33,736.08
TOTAL DE PATRIMONIO:	21,092.64	117,079.44	95,986.80
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO:	776,430.55	709,261.47	- 67,169.08

Del presente informe Financiero se puede tener una visión clara que los resultados son producto de no haber iniciado sus actividades comerciales por ende los resultados del ejercicio económico son negativos \$ - 33.519,49 .

El Activo Corriente arroja un total de \$ 48.301,41 saldo de la Cuenta Corriente que mantiene la Compañía en las instituciones bancarias.

Las partidas contables de activos financieros como son caja y bancos se encuentran debidamente conciliadas al cierre del ejercicio por lo que los valores presentados son exactos, debiendo recomendar la continuidad en la forma de pago a los proveedores para efectuar la mayor cantidad de egresos posibles con la emisión de cheques, por norma de control interno y seguridad de los valores.

El rubro Propiedades, Planta y Equipo ascienden a \$ 380.897,09, que incluyen los activos biológicos menos las depreciaciones anuales.

Otro rubro que merece explicación son las obligaciones operacionales las cuales a la fecha de corte de los Estados Financieros, que muestra un monto de \$ 115.561,08 valores que corresponden a cuentas por Pagar a Proveedores por \$ 81.447,61, Obligaciones con el IESS por pagar \$ 3.128,67 , Obligaciones con el SRI \$ 187,65, cuentas por Pagar por beneficios de Ley \$ 11.554,62y Cuentas por pagar relacionados \$ 19.242,53.

En cuanto al patrimonio el aporte inicial de constitución que es de \$ 10.000,00 , más el aumento de capital que se realizó en el año 2015 previa autorización de la Junta de accionistas que asciende a \$ 100.000,00, el aporte a futuras capitalizaciones que asciende a , Los Resultados acumulados que suman \$ 1939,85 y las pérdidas del ejercicio económico que suma \$ 33.519,49 , quedando un patrimonio que asciende a \$ 117.079,44.

3.- EVENTOS POSTERIORES:

Las pocas actividades que se desarrollaron en la empresa se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores accionistas y a la fecha se mantienen inactivas las operaciones , sin que, desde el 01 de enero del 2015 a la fecha, se haya presentado alguna situación especial que amerite atención.

4.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO.

Compañía SEAJAL S.A., es una empresa que tienen dos accionistas, con un aproximado de 50 empleados en nómina, llevado todos los controles y procesos de la forma mas correcta y profesional en cada una de las áreas, pero sin embargo me permito recomendar los mecanismos que permiten un adecuado control interno tenemos:

1. A través del Sistema Contable sofisticado y ciertamente controlado llamado SOFADCOM, diseñado para ciertas áreas de la organización con tareas específicas en función de responsabilidades el mismo que funciona con módulos que se enlazan a la parte contable/financiera.
2. Los usuarios son controlados a través de claves de accesos limitadas en función de sus labores y mensualmente son verificados los movimientos por nuestro Departamento de Sistemas y Contabilidad.
3. Se concilian las cuentas semanalmente como mínimo una vez.
4. Se realizan inventarios todos los meses.
5. Los Estados Financieros son presentados mensualmente a la Administración.
6. Los resultados de los mismos son analizados rubro por rubro con los involucrados de cada área para tomar los correctivos si fuera necesario.

5.- RECOMENDACIONES:

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario Principal para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2015 y en el ejercicio de mis atribuciones me permito recomendar:

Realizar las gestiones necesarias para que los accionistas conozcan de algún proyecto que permita obtener mejor rentabilidad en los sectores productivos para mejorar su rentabilidad invirtiendo en la hacienda.

Como ustedes pueden darse cuenta en el detalle del informe que entrego para su análisis. Queda en manos de los accionistas para su debida aceptación.

Expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes por la oportunidad que se me supieron brindar los señores accionistas y colaboradores de la referida empresa; espero haber cubierto vuestras expectativas. Valga la oportunidad para solicitar se siga dando

el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la empresa.

Antes de finalizar quiero indicar que estoy dispuesto a realizar cualquiera aclaración o despejar cualquier inquietud sobre los Estados Financieros del periodo 2015 de la Compañía SEAJAL S.A.

Machala, 22 de Febrero del 2016

Atentamente,


Ing. Guillermo Ycaza Álvarez
~~CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO~~
REG. PROF. NRO. 29764